

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Agustín Escardino Benlloch.

Vocales titulares: Don Enrique Costa Novella, don Carlos Sola Ferrando, don Miguel Ángel Galán Serrano y don Federico Díaz Rodríguez; Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero; Autónoma de Barcelona, el segundo, y Profesores agregados de Salamanca, el tercero y Granada, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fidel Mato Vázquez.

Vocales suplentes: Don Antonio Soler Andrés, don Fernando Camacho Rubio, don Julio Luis Bueno de las Heras y don Rafael Font Montesinos; Catedráticos de la Universidad de Murcia, el primero, Granada, el segundo, y Profesores agregados de Oviedo, el tercero, y Murcia, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y si hubiera lugar la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

23863

ORDEN de 18 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Ernesto Cortizo Viéitez.

Vocales titulares: Don Luis Recalde Martínez, don Jorge Fernández Farrago, don Juan Segura García del Río, don Ignacio Zarra Camesella; Catedráticos de la Universidad de Granada, el primero; Salamanca, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Valencia, el tercero, y Salamanca, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Sabater García.

Vocales suplentes: Don Manuel Sánchez Díaz, don Francisco Gil Martínez, don Fausto García Hegardt, don José Cabo So; Catedráticos de la Universidad de Sevilla, el segundo; Barcelona, el tercero; Valencia, el cuarto, y en situación de supernumerario, el primero.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

23864

ORDEN de 18 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Antonio Tovar Llorente.

Vocales titulares: Don Ricardo Castresana Udaeta, doña Eulalia Rodón Binus, don Tomás González Rolán y don Antonio Holgado Redondo; Catedráticos de las Universidades de la de Salamanca, el primero; de la de Zaragoza, el segundo, y Profesores agregados de la Complutense de Madrid, el tercero, y de la de Extremadura, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Sebastián de la Nuez Caballero.

Vocales suplentes: Don Sebastián Marín Bigorra, don Jesús Luque Moreno, don Marcelino Martínez Pastor y don Bartolomé Segura Ramos; Catedráticos de las Universidades de la Complutense de Madrid, el primero; de la de Granada, el segundo, y Profesores agregados de la Complutense de Madrid, el tercero y de la de Sevilla, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

23865

RESOLUCION de 17 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor Agregado de «Historia antigua universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril último), al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre), en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor Agregado de «Historia antigua universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don José Romesal Rodríguez (DNI 28.331.331).
 Don José Padró Parcerisa (DNI 38.466.447).
 Don Juan Santos Yanguas (DNI 3.408.754).
 Don Mauricio Pastor Muñoz (DNI 8.661.707).
 Don Federico Lara Peinado (DNI 40.778.573).
 Don Guillermo Fatás Cabeza (DNI 17.814.632).
 Don Tomás Garabito Gómez (DNI 13.282.713).
 Don Juan Francisco Rodríguez Neila (DNI 31.177.503).
 Don Genaro Chic García (DNI 30.043.233).
 Don José María Olana Sainz (DNI 13.635.035).
 Don Rafael Ballester Escalas (DNI 37.086.792).
 Don Eduardo Matilla Vicente (DNI 7.738.579).
 Don Alberto Prieto Arciniega (DNI 25.020.903).
 Don José Manuel Iglesias Gil (DNI 13.875.214).
 Don Francisco Marco Simón (DNI 17.178.455).
 Don José María Santero Saturnino (DNI 5.604.879).
 Don José Carlos Bermejo Barrera (DNI 33.207.337).

